

NO VIGENTE Ver Ord. 4455

ORDENANZA N°4103/-

PERIODO 39.-

Expte.2329-I-242/74.-I.M.-

" 23186/74 - T.E

LA PLATA, 31 de Diciembre de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd.,//
con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su
Sesión Extraordinaria N° 7, celebrada el día 30 del corriente, ha
sancionado la siguiente:

ORDENANZA N°4103.-

ARTICULO 1º.-Agrégase como Inciso F) del artículo 10º del Decre-
-----to Ordenanza N° 2942/63, lo siguiente:"Los coches/
taxímetros podrán permutarse cuando: 1) su titular desee mejorar
el servicio; 2)por sustracción o robo; 3) por siniestro; 4)por//
cualquier otro motivo obligado por la actividad específica.Los
vehículos que se propongan en sustitución de las unidades habili-
tadas deberán llenar los requisitos que establecen los incisos /
a),c),d) y e) con sus respectivas modificaciones.Las Unidades /
reemplazantes detentarán la siguiente antigüedad: 1) por mejora
de servicio como mínimo el mismo modelo; 2) por sustracción o ro-
bo como mínimo el mismo modelo; si el coche habilitado se halla
comprendido dentro de los cinco años de antigüedad que exige la
reglamentación para las habilitaciones de nuevas unidades que in-
crementen las plazas, podrá sustituirse por cualquier modelo com-
prendido dentro de ese período; 3) por siniestros y 4) por otras
causas originadas en la actividad que priven al titular del au-
tomotor, como mínimo el mismo modelo, y al igual que en el caso
anterior, si la unidad está comprendida entre los cinco años de
antigüedad, podrá permutarse por otra que detente fabricación /
dentro del lapso precedentemente citado.-

ARTICULO 2º.-De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo:JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE.-

Dr. Oscar A. Martini;-Secretario del C. Deliberante.-

//

///REGISTRADA BAJO EL Nº 4103.-

LA PLATA, 7 de Enero de 1975.-

Cúmplase, registrese, comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Municipal y archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A. CARTIER-INTENDENTE MUNICIPAL-

" Nestor A. Mazzarello-Secretario de Gobierno-

ES COPIA hqp